

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de julio de 2021
HORA:	De 09:00 p.m. a 9:30 p.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Cristian Erazo / Municipio de Chachagüí Abogado Camilo Bermeo / VASB MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el formulador del proyecto, para hacer seguimiento al componente predial del proyecto; "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES PEDREGAL Y ARIZONA DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI – NARIÑO".

1. Seguimiento componente predial.
2. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Seguimiento componente predial

El ing. Cristian manifiesta preocupación por la vigencia de los permisos y formatos que se deben firmar, pues si se firman desde ahora no tiene claro si pueden perder vigencia y debido a esto se entregaron sin firma del alcalde. Para esto el abogado Camilo Bermeo del MVCT, aclara que no se pierden vigencia de los permisos y que es necesaria la legalización de los mismos con las firmas respectivas, para poder dar aval al componente predial y así poder presentar el proyecto a comité. Dejando claro esta duda, el ingeniero Cristian manifiesta que, en el municipio de Chachagüí, el manejo de las licencias de construcción es bastante movido y en caso de que un predio cambie de propietario les tocaría más adelante hacer la actualización de la documentación predial.

Con relación a los planos prediales, se indica que no entregaron firmados por todas las partes y por tanto se hace necesario adelantar este requisito. El ing. Cristian manifiesta que el ejercicio se hizo con todos los propietarios, socializando con cada uno de ellos el proceso y todos están de acuerdo con el proyecto puesto que existen problemas en la zona de contaminación por vertimientos y todos están interesados en aportar para solucionar la problemática ambiental de la zona.

Por otro lado, se indica al formulador que faltan los certificados de libertad y tradición del predio afectado por el proyecto, ay que se entregaron en vez de estos las consultas catastrales. Se solicita al formulador ajustarse al requisito.

Se entregó escritura del predio de la PTAR, pero falta el certificado de libertad y tradición.

En el plano predial existen algunas observaciones, tales como; se tenía el plano sobre una plancha física, ahora como se paso el formato a blanco y negro, se dificulta saber cuales son las vías públicas por donde pasa. Se solicita aclarar esto en el plano nuevo. El formulador manifiesta que el plano está, pero en ArcGIS, se solicita entregar en PDF.

En cuanto a la numeración de los predios esta un poco enredada, se recomienda hacer una tabla de convenciones de las matriculas catastrales donde se aclare uno a uno y se de orden a los predios.

El formulador realiza consulta sobre un predio en específico, si existiría algún inconveniente ya que es de un menor de edad, y por tanto fue el padre quien firmó, para lo cual el abogado Camilo B. manifiesta que es importante que en el permiso se diga que el padre es quien firma.

Por otro lado, se evidencia en el plano que hay 3 predios que son privados y no se tuvieron en cuenta y sobre los cuales pasa el trazado de una tubería, para esto el formulador manifiesta que este trazado va por el lindero de los predios sin pasar por encima, se recomienda ajustar los planos prediales en todos los puntos donde suceda esto.

Además, se recomienda aclarar las líneas de colindancia que se difuminan y no se logran ver completas en el plano predial.

En cuanto a los certificados de cruce de vía, son municipales y existe un trazado en vía nacional, el cual se solcito hace un año. Se solicita al formulador entregar la copia de la solicitud.

2. Conclusiones y compromisos

El formulador del proyecto procederá a entregar la información corregida el próximo 23 de julio del 2021.

Con relación a la información actualizada del proyecto en general, se indica al formulador que una vez se tenga la última versión del proyecto con las observaciones dadas por el evaluador líder se haga una sola entrega completa de la misma para poder proceder a revisarla nuevamente.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

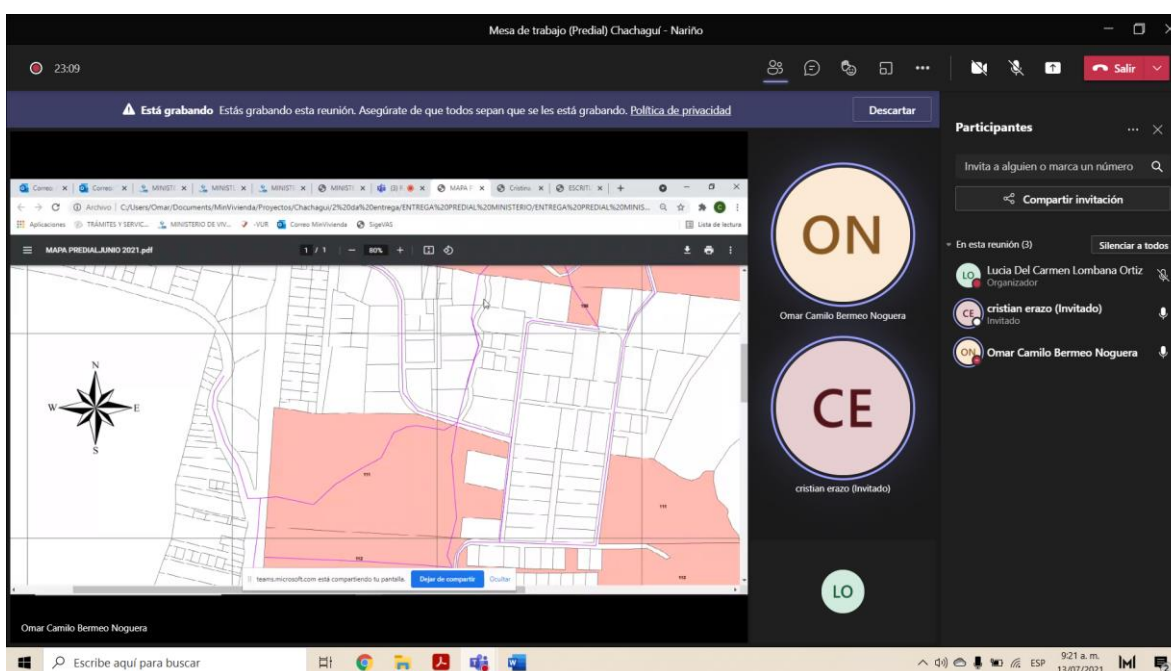
Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

3. COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Información predial corregida.	Ing. Christian Erazo	23-07-21

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
Omar Camilo Bermeo Noguera	Se unió antes
Cristhian Eraso (Invitado)	Unido



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 13-07-2021